



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 007869

DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA

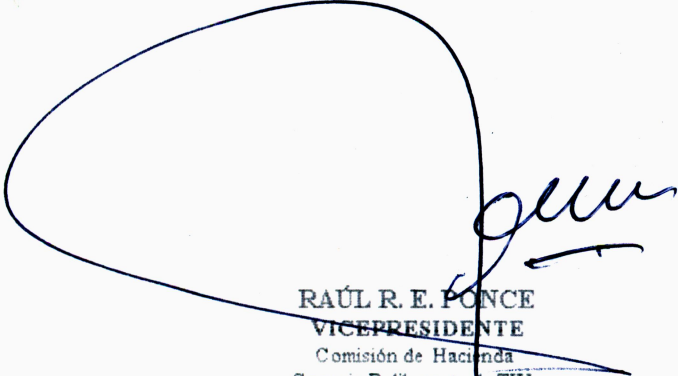
Trelew, (Cht), 05 de Diciembre de 2000
Ref.: Expte. Nro. 12084 reg. C. D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA** que autoriza al DEM, a que del producido del Plan de Pagos otorgado a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco destine un 30% a servicios de asistencia técnica.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO** se solicita la aprobación del mismo y del presente Despacho.




RAÚL R. E. PONCE
VICEPRESIDENTE
Comisión de Hacienda
Concejo Deliberante de TW

ANA CARINA MONGE
PRESIDENTE
Comisión de Hacienda
Concejo Deliberante de TW



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 007869

TRELEW (CHT), 07 de Diciembre de 2000

EXPOSICION DE MOTIVOS:

6360

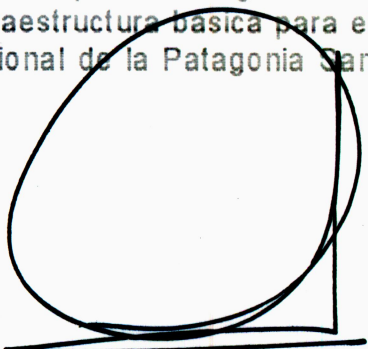
Visto que la cancelación de la deuda efectuada por todo concepto entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Municipalidad de Trelew.

Que dicha cancelación sea de alguna manera utilizada para beneficio directo de la comunidad educativa que transita las aulas universitarias, ya sean alumnos de la propia ciudad de Trelew, como así también de toda la zona de influencia y los provenientes de los pueblos del interior provincial y demás ciudades de otras provincias.

Que es de destacar que año a año se ve incrementado el número de estudiantes en las aulas universitarias locales, ya sea por el prestigio alcanzado por ella, como así también relacionado directamente con la apertura de nuevas carreras, lo que ha llevado a que se amplíe sustancialmente el edificio de aulas y se recurra a la contratación de otros inmuebles para el dictado de cátedras.

Que con el dictado de esta Ordenanza se quiere de alguna manera reinvertir el producido del cobro de la deuda en infraestructura básica para el beneficio de docentes y alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew.


ANTONIO P. BAROZZI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Arq. RAUL JOSE GATICA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N°

007869

TRELEW (CHT), 07 de Diciembre de 2000

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que del producido del Plan de Pagos otorgado a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por la deuda que mantenía por todo concepto por los Padrones N° 18627-000 y 18628-000, destine un 30% de cada pago a servicio de asistencia técnica ejecutado o a ejecutar por parte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, con la Municipalidad de Trelew.

ARTICULO 2do.): Créase un Fondo Especial de Apoyo a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, formado por el 70% restante de cada pago de los fondos mencionados en el Artículo anterior, destinado a las Facultades y Escuela de Derecho con sede en esta Ciudad de Trelew.

ARTICULO 3ro.): Fijará el destino y asignación de los fondos creados por el Artículo anterior, una Comisión Especial ad-honorem conformada por 1 (uno) Concejales de cada Bloque que componen el Concejo Deliberante de Trelew y 1 (uno) representante Ejecutivo.

ARTICULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 5to.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 7 DIC 2000

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:

6360

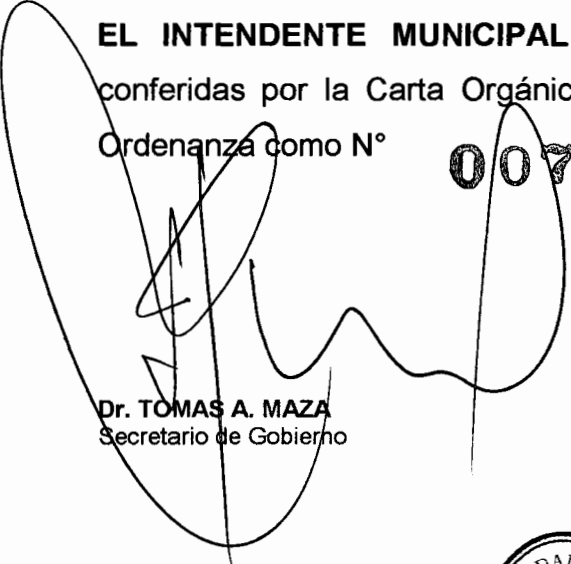
ANTONIO P. DAROCY
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



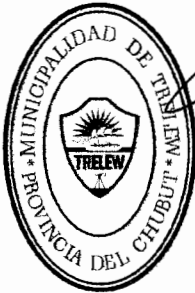
Arq. RAUL JOSE GATICA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut, 20 DIC 2000

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° 007869


Dr. TOMAS A. MAZA
Secretario de Gobierno


Cdr. FERNANDO OLAGARAY
Secretario de Hacienda




GUSTAVO DI BENEDETTO
Intendente